

DECRETO N°: _____

EN CONCON,

27 DIC 2021 Lo enumerado
vale es 27 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°303 con fecha Diciembre 2021, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramirez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- G. Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 30 de Julio 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.)
- H. Certificado N°570 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- I. Aporte Económico de \$ 40.000 para Compras de Sondas, Caso Social urgente.
- J. Presupuesto Ortopedia Concon Ltda. con fecha Diciembre 2021.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N 303, a nombre de Ortopedia Concon Ltda. Rut 76.220.006-6 para Compra de Sondas, Caso Social Sr. RODRIGO DUARTE WALKER Rut [REDACTED] por un monto de \$ 40.000
2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
MARIANA MENZAGHINI
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

FRV/MLEG/COMC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de General		
Oblatado	Observado	Revisado